

Norma Perfecta: Establecen una sanción idónea para suprimir la infracción.

Norma Imperfecta: También llamados prohibitivos prohíben determinado comportamiento ya sea de acción u omisión.

Norma Menos que Perfecta: Son aquellos cuya sanción no anula el acto violatorio, pero establecen penas que han causado daño.

Norma Mas Perfecta: Tiene el objetivo de imponer castigo, exigiendo además una relación preexistente del daño al sujeto que se halla lesionado.